

Decreto 1976 / 2010 Mario Das Neves (II)

Título: ACTUALIZACION DE VALORES UNITARIOS BASICOS DE TIERRAS RURALES

Fecha Registro: 21/12/2010

Detalle:

RAWSON. 21 DIC 2010

VISTO:

El expediente N° 742/10-DGR; y

CONSIDERANDO:

Que por Ley Vil N° 10 se estableció la Valuación General inmobiliaria para los inmuebles rurales ubicados en la Provincia del Chubut;

Que el artículo 9° de la Ley estableció que el valor de la cada parcela para la planta rural se obtendrá a partir de Valores Unitarios Básicos, determinados según su receptividad ganadera y emplazamiento de acuerdo a \una serie de parámetros establecidos en el mismo artículo;

Que las últimas valuaciones efectuadas corresponden al año 1993;

Que el artículo 22° de la Ley estableció que el Poder Ejecutivo podrá establecer anualmente coeficientes de actualización de los valores de las parcelas;

Que durante el tiempo transcurrido desde la última valuación se ha incrementado el valor de la propiedad inmobiliaria rural, justificando la actualización de los valores de las tierras;

Que se considera conveniente adoptar como coeficiente de actualización igual a 21,2792724958 a ser aplicado sobre los valores fiscales vigentes en el año 1993;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:

Artículo 1°.-ACTUALÍZANSE los Valores Unitarios Básicos de la tierra rural libre, mejoras vigentes desde el año 1993, según el coeficiente 21,2792724958. Los nuevos valores de la tierra calculados conforme el párrafo anterior, regirán a partir del año

fiscal 2010 y páralos períodos fiscales subsiguientes hasta tanto una nueva actualización o revaluación fiscal sea efectuada.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido,
ARCHÍVESE .

DECRETO N° 1976

Instrumentos Legales Asociados

Instrumentos legales afectados por este instrumento legal

(No hay instrumentos legales afectados)

Instrumentos legales que afectan a este instrumento legal

(No hay instrumentos legales que lo afecten)